

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314846
Denominación Título:	Máster Universitario en Enfermería Pediátrica y Neonatal Intrahospitalaria
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster universitario en Enfermería Pediátrica y Neonatal Intrahospitalaria se ha llevado a cabo siguiendo la Memoria de verificación. Los resultados de aprendizaje se han conseguido satisfactoriamente. Se han realizado los cambios en la información agrupada del Plan de Estudios y los contenidos de la materia TFM que habían sido sugeridos en el informe de verificación.

Las actividades formativas programadas tal y como aparecen en las guías docentes son las recogidas en la Memoria y respetan los porcentajes de presencialidad. Sin embargo, revisadas las Guías docentes, se detecta que en la Guía de la materia Trabajo Fin de Máster se indica que la actividad formativa "Teoría" tiene asignadas 10 horas y la actividad formativa "Tutoría" tiene asignadas 26 horas, mientras que en la Memoria es al contrario. Se recomienda corregir este aspecto. Por otra parte, aunque el sistema de valoración es el adecuado, en la gran mayoría de las materias del Máster, los porcentajes de evaluación no están dentro de las horquillas establecidas en la Memoria. En la Memoria se indica una Prueba Final de Evaluación con un valor entre 70 y 80%, mientras que en las guías docentes dicho sistema de evaluación tiene un valor del 90%.

Existe una adecuada coordinación docente del Máster, planificada con reuniones del Equipo de Coordinación, Director del Máster y profesores. La planificación temporal de las asignaturas teóricas y las prácticas es adecuada para su realización por parte del estudiante, lo que le permite adquirir los conocimientos y competencias contemplados en los resultados de aprendizaje del Máster.

Se ha constatado una eficaz labor de coordinación y una alta satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesores y tutores de prácticas). No obstante, también se constata que no hay canales estandarizados o formales de comunicación entre estudiantes y los coordinadores del Título.

Las prácticas externas (rotaciones) se han implementado de forma organizada y adecuada para conseguir los objetivos de aprendizaje propuestos. Los centros hospitalarios donde se realizan las prácticas son los que aparecen en el convenio firmado. En ningún momento se ha superado el número máximo de estudiantes matriculados en el título, que se ha impartido en la modalidad presencial conforme a lo aprobado. Los criterios de admisión aplicados han sido los descritos en la Memoria y han permitido que los estudiantes tengan el perfil académico indicado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Todos los aspectos de la descripción del Máster Universitario en Enfermería Pediátrica y Neonatal Intrahospitalaria en la web, como son: la denominación, el centro de impartición, ECTS, la modalidad de enseñanza, el idioma, la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y los criterios de admisión al Máster publicados en la web del título coinciden con la MV: Se encuentran publicados los puntos por tipo de experiencia profesional y los criterios y porcentajes.

Están disponibles en la web del Máster todas las guías docentes e incluyen la información relativa al profesorado, el carácter de la asignatura y su número de ECTS, las actividades formativas y los criterios de evaluación, así como las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al título, en la web aparece el listado de los profesores que imparten el Máster y el porcentaje de doctores. Sin embargo, no se ofrece información curricular de ninguno de ellos.

La información sobre las prácticas externas está completa en la web a través de las guías docentes, el portal del Máster y el portal de estudiantes-prácticas y empleo. Incluye el listado de los centros hospitalarios con convenios, información del sistema de tutorías (en la guía docente) y sistemas de solicitud y criterios de adjudicación en la Plataforma Informática de Gestión de Prácticas Externas del Departamento de Carreras Profesionales.

También está disponible la información sobre horarios, aula y centro docente, hospitales de prácticas y que el horario de prácticas se acuerda con el estudiante.

La información del SGIC de la Facultad está disponible en la web e informa sobre la organización, composición y funciones del SIGC y sobre los principales resultados del Título. Sin embargo, no está publicada la composición de la SubCiC.

Está disponible el buzón de sugerencias y el procedimiento de atención de éstas, al igual que el enlace al Informe de Verificación. Asimismo, está publicada en la web del Máster la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto al funcionamiento, efectividad y representatividad de la comisión de garantía de calidad cabe señalar:

- El SGIC del Título corresponde al de la Facultad de Medicina y a la Subcomisión de Calidad del Máster Universitario en Enfermería Pediátrica y Neonatal Intrahospitalaria con representación de todos los colectivos, y cuenta con procedimientos y normativas diseñadas y aplicadas para el seguimiento y mejora del Título.
- Las evidencias aportadas muestran que la Comisión de Calidad elabora planes de mejora con objetivos a realizar durante el curso académico. Se han aportado las actas de reunión de SubCiC del curso 2015-16 y 2016-17 donde se ha podido evidenciar la participación de todos los colectivos implicados.
- El Título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento cuyo estudio y análisis se evidencia en las memorias anuales. Estas memorias se valoran positivamente porque incluyen todos los aspectos de la Titulación con un análisis profundo de los mismos e identificación de acciones de mejora que permiten el seguimiento del Máster.
- El Título hace seguimiento interno el análisis de las sugerencias.

Respecto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado cabe señalar:

- El Máster dispone de resultados de encuestas a estudiantes (tasas de participación >90%) que permiten valorar su opinión sobre el Título y la actividad docente. Para el curso 2017-18 gracias a la denominada Plataforma de Prácticas, se dispondrá de resultados de encuestas de satisfacción con las prácticas curriculares.
- El Máster dispone de resultados de encuestas de satisfacción del profesorado con el título cuyo contenido y preguntas se valoran positivamente por el nivel de detalle que alcanzan.
- Se evalúa la satisfacción del PAS a nivel Facultad, con una tasa de participación elevada, 77%.
- Las evidencias presentadas permiten confirmar que el colectivo de egresados se encuesta y se obtiene una participación elevada 50%; 5/10, curso 2015-16. Sin embargo, la satisfacción de los tutores de prácticas no se recoge. Pero es una acción de mejora prevista para el curso 2017-18 gracias a la denominada Plataforma de Prácticas.

No consta que esté implantado un procedimiento tipo DOCENTIA, si bien durante las audiencias se informó estar en proceso de implantación. Además, la Universidad está aplicando un sistema propio.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerida para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El claustro de profesores está formado casi en su totalidad por miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad San Pablo CEU. La dedicación del personal académico al Título es adecuada y aunque existe un elevado porcentaje del personal académico que tiene una dedicación parcial, tienen actividad asistencial en el ámbito de la Pediatría y la Neonatología la cual es esencial para este Máster. Además, el Director y los coordinadores del máster tienen una dedicación completa.

La ratio profesor/estudiante en la docencia práctica es de 1/1. Los TFM tienen una ratio profesor/estudiante de 1/2-3. La ratio profesor permanente/no permanente es 1/3,6.

Los profesores a tiempo completo son todos doctores y los profesores a tiempo parcial cerca del 50%; en total, el 60% del profesorado tiene el título de Doctor. El 44% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia docente. Es loable el esfuerzo de la Dirección del Máster para que los profesores completen su formación docente matriculándose en el Programa de Doctorado de la Universidad.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, manifestada durante la visita realizada, es elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Las instalaciones y recursos materiales son adecuados para la consecución de los objetivos docentes del Título. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el Título (evidencia EOS22). Las aulas donde se imparten las clases teóricas y los seminarios/talleres tienen una capacidad adecuada y están perfectamente acondicionados. Durante la visita se constata la adecuación de las instalaciones de las que dispone la Universidad en el Campus Montepríncipe para el desarrollo del Máster.

Las prácticas externas se realizan en los hospitales del "Grupo Hospitales Madrid". Todos estos servicios están equipados para adquirir las competencias prácticas del Título. Durante la visita se constata la calidad del equipamiento disponible en el Hospital Universitario Montepríncipe para la realización de las prácticas clínicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las prácticas externas permiten adquisición de las competencias previstas y han sido muy bien valoradas por los estudiantes y egresados durante las entrevistas realizadas. Asimismo, cabe resaltar la existencia de rúbricas específicas y detalladas para cada rotación hospitalaria.

El Trabajo Fin de Máster es tutorizado desde el inicio del Máster, se realiza conforme a las normas vigentes y es evaluado adecuadamente al final del mismo. Tras la revisión de los TFM aportados durante la visita se observa su adecuada calidad competencial.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de inscripción (n=22) es menor a la oferta máxima de plazas (n=30). Las tasas de abandono y eficiencia de las 3 ediciones del Máster (cursos 2014-15 a 2016-17) han sido 0% y 100%, por tanto, mejores que las previstas en la Memoria. La tasa de graduación prevista en la Memoria fue 90% y ha sido superada: Curso 2014-15 y 2015-16: 100%; curso 2016-17: 95%. Las tasas de rendimiento y éxito han sido también elevadas: Curso 2014-15, ambas 100% y curso 2016-17, ambas 95%. Además, se realiza un análisis adecuado de esta información.

La satisfacción de los diferentes grupos implicados se recogió a través de encuestas apropiadas a los parámetros a medir. La satisfacción de los estudiantes puede considerarse muy buena (media 4,4/5.0). La satisfacción de los profesores también es alta (media 8,48/10) La satisfacción del personal de administración y servicios puede considerarse asimismo bastante buena (media 7,91/10).

La opinión de los estudiantes egresados sobre los conocimientos y competencias adquiridos según la encuesta realizada es de 5,8/10. Sin embargo, en la audiencia con los egresados se ha manifestado una alta satisfacción con el Máster, que les ha dotado de una capacitación profesional de calidad.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional de la Titulación: de 10 encuestas enviadas, 4 respuestas, 4 en activo en actividades relacionadas con el máster (egresados 14-15). En la audiencia con los egresados se constata una alta inserción laboral el 100% de los entrevistados (1 asistente presencial y 2 vía telefónica) estaba trabajando en campos relacionados con la temática del Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y corregir las discrepancias detectadas entre las actividades formativas del TFM y en las horquillas de los porcentajes de evaluación de algunas materias.
- 2.- Se recomienda implementar mecanismos formales de coordinación entre estudiantes y coordinadores del título.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación